

Ambito

Registral



**Se reunió en
Corrientes la
Delegación Zonal Norte**

**La AAERPA estuvo
en Río Gallegos**

**Conclusiones del
Sistema Previsional
para los Asociados**

**20
AÑOS**

**Recordamos en imágenes
y opiniones, todo lo sucedido
en la fiesta de los
20 años de AAERPA**



**ASOCIACION DE
CONCESIONARIOS DE
AUTOMOTORES DE LA
REPUBLICA ARGENTINA**

Lima 265 • Capital Federal

Sumario



5

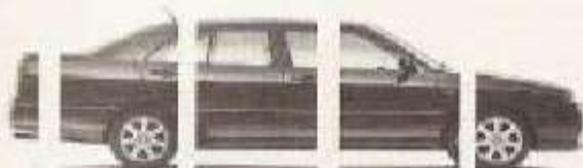
Pinamar fue una fiesta

LA AAERPA en pleno festejó en Pinamar el vigésimo aniversario de su creación, en un fin de semana inolvidable. Imágenes para el recuerdo.

22

El contrato de leasing

La Contadora Dora Edelman de Lerner, Encargada del Registro N° 2 de Gral. Roca, hace un análisis del artículo 30° de la Ley N° 24441.



24

Delegaciones Zonales

Comentamos las últimas actividades de la CD en las Delegaciones Zonales, entre ellas las reuniones de Zonal Norte y Zonal Patagonia Austral.



26

Ambito Viajero

De la mano de los Encargados, seguimos recomendando nuestro país y los Registros.



33

Humor gráfico registral

Fermin El Registrador, la creación de Luis Raponi, sigue haciendo de las suyas en nuestras páginas.



Otros Temas

6. Instantáneas para el recuerdo • 8. Ajuagar se ha dicho • 10. Asado criollo en la estancia • 12. Muy cerca de la fiesta • 14. Eventos registrales S.A. • 16. Digesto al día • 20. AAERPA es protagonista en la creación nuevos de Registros • 26. Breves registradas • 28. Sistema previsional de los Asociados: Conclusiones • 30. Humor reempadronado

Un momento muy especial



Estamos viviendo un momento muy especial y significativo, tanto como para nuestra actividad como para la asociación.

Todo indica que esta positiva transformación no se producen a la luz de encuadramientos ideológicos sino, más bien, impulsados por la necesidad de mantener y consolidar

nuestra tarea, a través de un logro de mayor desarrollo legal, científico y tecnológico.

En este último número del año deseamos reiterar que el programa de trabajo encarado desde la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor, realmente contempló las aspiraciones y necesidades de miles de argentinos usuarios del sistema, que sin lugar a dudas vieron transformada la realidad al encontrarse con simplicidad y seguridad en los trámites. Y este cambio sin dudas incluyó reformas estructurales que han conformado una respuesta realista de los Encargados de Registros y éstos estuvieron a tono con los cambios y experiencias positivas que a diario se plantean.

Lo citado, es un acontecimiento auspicioso que mueve a nuestra entidad a renovar el esfuerzo colaborador, con espíritu de verdadera participación.

La Asociación Argentina de Encargados de Registros de la Propiedad Automotor, cuyo crecimiento, en los úl-

timos años, se ha afirmado de manera significativa, especialmente en el interior del país, considera que es una obligación moral el realizar una constante contribución respecto de lo que observa sobre la marcha de la actividad registral, por encima de sus intereses específicos.

Todos sabemos que la alianza es una típica forma de unión de fin de siglo, para lograr un producto o un grupo de productos. Hoy, más que nunca, las alianzas entre empresas generan un potencial creativo muy importante, y transferencias de tecnologías que ahorran pasos y caminos.

Nosotros en esta idea debemos juntarnos, debemos incorporar a esta propuesta que es la AAERPA, así lo expresan permanentemente las autoridades de la Institución, deseo al cual nos sumamos.

Y en este tiempo del año, reciban nuestros más sincero reconocimiento los señores lectores, autoridades, a todos y cada uno de los colaboradores de Ambito Registral, sin cuyo apoyo no habría sido posible esto que hace unos números fue un proyecto que pretende ser el medio de comunicación entre los asociados y personas vinculadas con la actividad.

Nuestro especial agradecimiento al incondicional apoyo encontrado en los auspiciantes, quienes con su aporte, se constituyeron en parte importante de esta realización editorial.

A todos ustedes... hasta el próximo año.

El Director

Ambito Registral

AÑO II Nº 6

Diciembre de 1997

Una publicación de Editorial Antártica

Director

Dr. Carlos Edgar Sánchez

Consejo de Redacción

Dra. Rita Pérez Bertone
Gonzalo Cabrera Figueroa
Dr. Eduardo José Ravalli

Redactores:

Sergio Floridia
Carlos Gauna
Alejandro Puga

Diagramación

Sergio Di Leo

Fotografía

Servicios Propios

Director Comercial

Carlos R. Gauna

Impresión

Ferrelarios Carcos S.R.L.

Registro de la Propiedad Intelectual
en trámite

Sala 402 • Tel. 005-05-1510 - 000-22-0940
Río Gallegos • Santa Cruz • Argentina.



NUESTRA TAPA

Paso de la Patria y la ciudad de Corrientes (fotografía de la Basílica de Ntra. Señora de Itati) le dieron un marco especial, en contacto con la naturaleza, a la primera reunión de la Delegación Zonal Norte; lo que se refleja en las páginas de esta edición

**20 AÑOS DE
AAERPA**

Pinamar fue una fiesta

Fue la ciudad de Pinamar el escenario del festejo y concurrieron asociados de todos los rincones del país.

Se sumaron a esta fiesta funcionarios de la Dirección Nacional y titulares de empresas proveedoras de insumos.

Se reconoció la trayectoria a las anteriores comisiones directivas de la Institución.

Pinamar fue una fiesta

El día viernes 19 de Setiembre se iniciaron los festejos alrededor de las 20,30 horas en el bar del Hotel «Reviens» de Pinamar, lugar en donde se desarrollaron la mayoría de las actividades con una copa de bienvenida, y luego de ello en el restaurante tuvo lugar la cena en la cual compartimos entre los colegas las primeras impresiones del viaje de cada uno y el encuentro.

Fue muy grato enterarse en ese momento de la presencia de colegas de los puntos más alejados de la Argentina que en algunos casos por primera vez concurrían a reuniones organizadas por la institución.

El comienzo de las actividades nos daban ya la impresión de la excelente organización de cada una de las jornadas que viviríamos.

La majestuosidad del atlántico bonaerense, y la cordialidad de los pinamarenses pusieron también el grano de arena para convertir este encuentro en un verdadero festejo. Cerramos así la parte gastronómica de la noche en medio de innumerables recuerdos que tuvieron como protagonistas al verdadero encuentro de amigos.

Esa primera noche continuó en el primer piso del Hotel para combinar las parejas de golf, paddle, tenis y truco, y establecer las pautas de los torneos, finalizando con un divertido juego de bingo, Trivial, Pictionary, y los más osados no tuvieron inconvenientes de jugar al Sexionary. Los premios fueron muy, pero muy buenos.

La Estancia «Dos Montes», que se encuentra sobre la ruta a Gesell, enfrentando la entrada a Carló a unos 15 minutos de viaje fue el lugar del almuerzo del día siguiente: disfrutamos así de un auténtico almuerzo criollo. Durante esa mañana y la tarde se desarrollaron los torneos previstos de Golf, Tenis Femenino, Tenis Masculino, Paddle Masculino, Truco, y Bowling Femenino y Masculino.

Del grato momento compartido en cada actividad y de la calidad de la oferta culinaria no hablamos por que se imaginarán que es innecesario.

Destacamos y agradecemos el esfuerzo de María Lorenzo (Capital 40), Gonzalo Cabrera (Campana 2), Gloria Rodríguez (Capital 54) y Eduardo Uraga (Pinamar) por la exitosa organización.

Instantáneas



para el recuerdo



Un Bingo para todos



**Pinamar
fue una
fiesta**

A jugar



La cena del



se ha dicho...



Aniversario



**Pinamar
fue una
fiesta**

Asado criollo



EL RECONOCIMIENTO A LOS PRESIDENTES



Apagan las velitas de los veinte años González Quintana, el Sr. Cagnoni y el ex presidente de AAERPA Zavala.

El ex presidente Zavala recibe un presente de las actuales autoridades.



en la Estancia



**Pinamar
fue una
fiesta**

Pinamar fue una fiesta

LAS PRIMERAS CONCLUSIONES

Muy cerca

A pocos metros de la fiesta, el actual presidente se sentó frente a una mesa desierta junto con el Dr. Gerardo Luppi –Coordinador General de la Dirección Automotor–, Jorge Alberto Cagnoni –el Encargado con mayor antigüedad del país–, Carlos Angel Zavala –el presidente de AAERPA que precedió a González Quintana– y el Dr. Francisco Iturraspe –uno de los Titulares más compenetrados con el espíritu federalista de la actual Comisión Directiva–.

Con alguna dificultad comprensible (es desagradable dejar la sonrisa de Adriana Muslera y los ojos de Elisabet Lavocchia para hablar de temas registrales), estos cinco hombres aceptaron finalmente desgranar durante una hora el significado del encuentro que se estaba desarrollando.

Alvaro González Quintana se animó a comenzar la charla poniendo de relieve que «estas reuniones son necesarias para tomar conciencia de qué existimos como Asociación, como entidad que nuclea a los Encargados de Registro de todo el país. Nuestra existencia material se concreta en estas cosas, porque la vida del Encargado es total-

Después de que **Alvaro González Quintana** pronunciara su discurso de clausura para la celebración de **Pinamar, Ambito Registral** reunió a cinco concurrentes que –por distintos motivos– fueron considerados como las presencias más relevantes del evento.

mente aislada».

Carlos Zavala agregó que «es fundamental saber que existe una Asociación que nos apoya, que tiene un trato fluido con la Dirección Nacional y que nos ayuda a sobrevivir en esta carrera registral».

Gerardo Luppi: «Yo he defendido

De izquierda a derecha: Gonzalo Cabrera Figueroa (Secretario de AAERPA), Dra. Rita Pérez Bertana (Vicepresidente), Jorge Cagnoni (el Encargado más antiguo), Alvaro González Quintana y Carlos Zavala



de la fiesta

siempre la existencia de este tipo de asociaciones. Creo que su éxito radica en la habilidad de reunir distintas voluntades en un solo punto de inserción. Y es que si la punta de un clavo fuera plana —agrega—, no podría perforarse la madera».

«AAERPA también permite realimentar el conocimiento que necesitan quienes deciden por la Dirección Nacional. Y es que casi no existe experiencia en manejar organismos tan grandes, con la cantidad de dependencias (Registros Seccionales) que tiene el nuestro».

«Se requiere entonces una gran ayuda para tomar decisiones certeras y tener una Asociación que utilice ese método del clavo para hacer llegar propuestas, lo que optimiza la función de nuestro organismo central».

Iturraspe: «En abril de 1995 realizamos unas jornadas de AAERPA en la provincia de Tucumán. Allí impulsamos el funcionamiento de las delegaciones regionales y hoy, gracias a esto, todo el país está integrado. Puede observarse, por ejemplo, una serie de disposiciones dictadas por la Dirección Nacional donde se tienen en cuenta muchas observaciones realizadas en los congresos de la Asociación. Y tendemos a un crecimiento todavía mayor».

Cagnoni: «Ya han pasado cuarenta años desde la creación de la Dirección Automotor. Nosotros, con veinte calendarios tras la espalda, creo que hemos apoyado siempre el desarrollo del sistema registral y seguiremos en esa tarea».

—¿Cómo se explica la presencia de funcionarios de la Dirección Nacional en un festejo de Encargados de Registro?

Luppi: «Alguien puede pensar que entre Encargados y funcionarios existe algún distanciamiento. Si el distanciamiento existiera, estas reuniones permitirían superarlo plenamente».

González Quintana: «Este fin de semana demostró que esa distancia no existe».

—Pero, ¿hasta dónde puede llegar la confraternidad entre funcionarios que cobran mil quinientos pesos de salario fijo y Encargados que perciben emolumentos mucho más jugosos?

González Quintana: «Yo sería un necio si menospreciara esto, pero debo decir que la diferencia de ingresos es casi incidental en cuanto al funcionamiento del sistema. No hay dos bandos, y únicamente los Encargados que no vienen a estas reuniones pueden imaginar una Dirección Nacional dedicada a poner obstáculos, a complicar las cosas y a controlar nuestra tarea sólo para pescar alguna macana».

«Todos trabajamos en el mismo sistema y pensar que la Dirección Nacional realiza auditorías para echar Encargados es tener una visión miope del asunto».

—¿Qué encontraron durante estos dos días que los haya sorprendido gratamente?

González Quintana: «Un muy buen espíritu. Se supone que si la gente viene sin obligación alguna, para jugar al tenis o comer asados, el ánimo no puede ser otro. Pero a veces parece que no, y uno se cruza con Encargados o funcionarios con ganas de criticar, que parecen haber concurrido a desgano y obligados. Este fin de semana, eso no ha pasado».

Zavala: «Mi sorpresa más grande fue haber recibido un reconocimiento de mi paso por AAERPA, de parte de la actual Comisión Directiva. No lo esperaba, y lo voy a llevar mucho tiempo en el recuerdo».

González Quintana: «Creo que era justo. Son esas cosas que muchas veces se piensan, pero no se las expresa. Aquí quisimos hacerlo».

—¿Cómo esperan festejar los cuarenta años?

Iturraspe: «Primero, quisiéramos llegar...»

Cagnoni: «Yo, por mi edad, voy a estar seguro, no sé ustedes...»

Zavala: «En mi caso, espero una mayor compenetración de los Encargados con la Asociación. El objetivo es lograr más socios».

González Quintana: «Las reuniones zonales son el desafío. Las distancias geográficas son importantes, pero deberíamos acercarnos todavía más a las provincias. Habría que hacer treinta o cuarenta reuniones anuales y, por ahora, eso es imposible».

—¿Y qué esperaba la Dirección Nacional encontrar aquí?

Luppi: «Creo que el objetivo principal de estas reuniones es el contacto. Hoy toda comunicación interpersonal se reduce a la utilización de fax y se abandonó el enfrentamiento cara a cara. Este tipo de encuentros permiten conocernos más y mejor».

Todos los Encargados coinciden en lamentar la ausencia física de Eduardo Ferrara en el Encuentro. Alvaro González Quintana se preocupa en señalar que fueron invitados funcionarios de la Dirección Nacional «no por una cuestión jerárquica, sino por ser aquellos con los que uno sabe que cuenta en la tarea cotidiana».

También sienten la ausencia del Dr. Mariano Durand, mientras Gerardo Luppi comenta que «el Director está en Nueva York, pero se preocupó por acompañarnos desde mi teléfono celular».

Cagnoni cierra la charla comentando que alguna vez le hicieron una nota bajo el título «El Encargado a orillas del río», y ésta podría llamarse «Los Encargados a orillas del mar».

Todos festejan la frase de Cagnoni, pero mucho más se apuran en ponerse de pie y volver rápidamente a la fiesta. Ocurre que no es fácil olvidar la sonrisa de Adriana Mustera ni los ojos de Elisabet Lavecchia...

Pinamar
fue una
fiesta

Eventos

Dos semanas después de que se descorcharan las botellas de champagne, **Ambito Registral** reunió en Buenos Aires a los tres Encargados responsables del festejo que conmemoró los veinte años de la AAERPA.

Así fue como Gonzalo Cabrera (Registro de Campana N° 2), María del Carmen Lorenzo (Registro de Capital N° 40) y Gloria Dina Rodríguez (Registro de Capital N° 54) se juntaron lejos de la costa bonaerense, para dejar las impresiones de quienes vivieron desde adentro ese fin de semana. Demorada Gloria Rodríguez, Gonzalo Cabrera y María Lorenzo decidieron comenzar con la entrevista.

—¿Por qué fueron designados ustedes como organizadores?

Gonzalo Cabrera: Algún miembro de la Comisión Directiva tenía que llevar adelante la tarea, y en una reunión me propusieron a mí. Yo lo acepté, solicitando que María y Gloria compartieran conmigo esa responsabilidad.

—¿Y por qué eligieron la ciudad de Pinamar como lugar de encuentro?

María Lorenzo: Yo conocía el hotel y me pareció el lugar apropiado: la playa para recibir la primavera, la infraestructura del alojamiento y la facilidad de acceso para los colegas del interior (quienes llegaron de otras provincias pudieron trasladarse en avión hasta Mar del Plata).

Gonzalo Cabrera: Primero pensamos en una estancia de provincia, pero nos encontramos con dos problemas: la capacidad de alojamiento ofrecida no era suficiente y la gente que quería llegar por aire no tenía cómo hacerlo. La idea siempre fue reunir a todos los Encargados, pero alejándolos de la actividad registral. En la nota que remitimos a los Registros, por ejemplo, pusimos en claro la prohibición de llevar el Digesto a la fiesta. Creo que esa consigna se cumplió muy bien.

—En términos económicos, ¿cómo cerraron finalmente las cuentas para la Asociación?

María Lorenzo: AAERPA tuvo que poner una diferencia (el pago de los invitados, los premios, las canchas de juego), pero no se gastó de más. Esa diferencia fue muy poco significativa.

En ese momento, Gloria Rodríguez se acercó a la reunión y —con dos enormes paquetes de regalos en sus manos— quiso sumarse al recuerdo.

«Yo apenas ayudé a Gonzalo y a María—dijo—. Me encargué de los premios y de la torta para el festejo».

María Lorenzo: La torta era espectacular, inmensa y cubierta con un logotipo de AAERPA (ver foto). Una gran virtud de Gloria es la repostería.

—¿Qué recuerdo les queda de la fiesta que organizaron?

Gonzalo Cabrera: El clima que se vivió. Nadie se atrevió a hablar de temas registrales durante esos tres días.

Gloria Rodríguez: Hubo muchas ganas de relacionarse y muy buena onda. Recuerdo, por ejemplo, que durante el primer día yo repartía los cartones para el juego de bingo. Nadie se animaba a recibirlos en un comienzo y luego me los sacaban de las manos. Ese juego fue un regio comienzo del festejo.

—¿Cuál fue el mayor problema organizativo con que se encontraron?

María Lorenzo: Lo peor fue la demora en la confirmación de los asistentes. Hasta el 30 de julio, sólo teníamos anotados veinte personas, y eso dificultó la reserva de habitaciones en el hotel. Finalmente, una centena de personas se reunió en Pinamar.

Gloria Rodríguez: Tengo que reconocer que mi mayor problema fue el traslado de la torta. Utilicé una caja de telgopor enorme que no entraba en el asiento trasero de mi coche, pero el poste llegó finalmente perfecto.

Gonzalo Cabrera: Los inconvenientes que se presentaron fueron menores: esa gente que confirmó su presencia sobre el final o el traslado de algunos Encargados, pero todo terminó solucionándose.

—¿Tuvieron reclamos?

Gonzalo Cabrera: No sé si los asistentes fueron muy cumplidos, pero lo único que recibimos fueron halagos.

—¿Esperaban una mayor concurrencia de Encargados?

Gonzalo Cabrera: No. En un primer



Registrales S.A.

momento, incluso, pensamos que podría acercarse una menor cantidad de gente.

Gloria Rodríguez: En los días previos, a mí me hubiera gustado tener un contacto personal con la gente que no era de Buenos Aires. Todos estaban enterados, pero faltó la invocación personal del «¡te esperamos, eh!».

María Lorenzo: Eso fue imposible, considerando el gasto telefónico que habría implicado.

Gloria Rodríguez pide permiso para dejar la charla. «Tengo que hacer una torta y la crema de vainilla me espera en casa», dice. Se comprende el problema de horarios que la doble ocupación de Gloria (Encargada y repostera) trae aparejado y todos la saludan con el respeto que se merece.

—Olvidando su función de organizadores, ¿cuál es la evaluación final que hicieron del evento, como Encargados de Registro?

María Lorenzo: Yo no puedo evaluarlo bajo ópticas diferenciadas. Se trató de un encuentro agradable entre funcionarios que compartimos una tarea común.

Gonzalo Cabrera: Mi idea era descansar y en Pinamar lo logré. Armar listados y organizar grupos no significó ningún trabajo ni «sufrir» como organizador.

María Lorenzo: El personal del hotel contribuyó mucho, porque no ofreció ningún obstáculo y sí muy buena voluntad para solucionar cualquier problema.

Gonzalo Cabrera: Yo creo que se logró una gran integración entre los concurrentes. Tanto los Encargados de Registro como los funcionarios de la Dirección Nacional tuvieron libertad para elegir sus mesas, programar sus actividades o procurar sus parejas de baile. Creo que el gran éxito de la organización fue, paradójicamente, ofrecer este *Jóbre albedrijo* para que cada cual decidiera como pasarlo mejor.

—¿Qué recuerdo les quedó de la entrega de premios y reconocimientos?

Gonzalo Cabrera: Yo recuerdo el

momento de la entrega del reconocimiento a Carlos Zavala. Lo vi realmente emocionado, y me gustó muchísimo.

María Lorenzo: Lamentamos que el Dr. Carlos Uriburu —junto con Carlos Zavala y Alvaro González Quintana, el otro presidente de AAERPA con vida— no estuviera en Pinamar. Si no pudo concurrir por motivos de salud, nos hubiera gustado que se acercara su hijo para recibir la medalla. Intentamos que todos los presidentes de la Asociación fueran reconocidos en la fiesta, y Gloria habló a Tucumán procurando su presencia.

—¿Qué otros premios se entregaron?

María Lorenzo: El de Encargado más Sexy se le otorgó a Jorge Cagnoni. Y más allá de la gracia (se trata del Encargado más veterano) es un hombre que despierta atracción en las mujeres. Realmente mata.

Gonzalo Cabrera: A Eduardo Uranga se le entregó el premio al mejor bailarín. No paró nunca y hasta llegó a bailar folklor.

María Lorenzo: También se reconoció como el más divertido a Eduardo Ravalli, la mujer más bailarina a Isabel Ezcurra y la más curvilínea a Rita Pérez Bertana.

Gonzalo Cabrera: De más está decir por qué...

—¿Creen que faltó entregar algún premio?

Gonzalo Cabrera: Yo creo que habría que haber reconocido a Francisco Iturraspe. Fue el más trasnochador, quien más se relaja, y por qué no decirlo, quien más gustaba de las copas.

—¿Por qué no eligieron a la Encargada más linda, o a la más sexy?

Gonzalo Cabrera: Fue lo primero que se me ocurrió,

pero enseguida me bocharon la idea mis compañeras femeninas...

María Lorenzo: Realmente no quisimos. La idea era que los premios no fueran competitivos ni provocaran ningún disgusto.

—¿Qué les queda como reflexión final del festejo?

Gonzalo Cabrera: La AAERPA ha logrado la integración de todo el país bajo la presidencia de Alvaro González Quintana. Los Encargados nos estamos aglutinando. Ya no se trata más de un pequeño grupo porteño y eso se pudo ver en la fiesta. Me ilusiono con festejar los veinticinco años en Bariloche o San Martín de los Andes, por ejemplo.

María Lorenzo: Yo creo que los logros de AAERPA van en aumento. Hay muchos Encargados que no son socios activos, pero terminan acercándose a la institución cuando las papas queman...

La entrevista estaba terminando cuando sonó el timbre.

Era Gloria, buscando «esa carpeta que está a tu izquierda, María, donde tengo preparado un listado de regalos para el festejo de los veinticinco años y algunas recetas de tortas registrales». Los otros dos Encargados no dejan de sorprenderse con la hiperactividad de Gloria y se apresuran por complacerla.

Quedan frente a frente, compartiendo los recuerdos de un evento en el que sienten haber cumplido su tarea.

Alejandro Puga



Cronograma Reglamentario

Se reseña en estas páginas toda la normativa automotor y prendaria difundida por la Dirección Nacional entre el 31 de julio y el 15 de octubre de 1997. Ambito Registral continúa así con la publicación periódica de todas las normas que pudieren modificar la redacción del Digesto o del Reglamento Interno de Normas Orgánico-Funcionales. Como en ediciones anteriores, se aclara que ha sido eliminada toda la reglamentación estrictamente jurisdiccional referida a la recaudación de patentes y otras medidas consideradas de escaso alcance. Para la confección de este indicador fue utilizado el archivo existente en el Departamento Inspecciones de la Dirección Nacional y su soporte informático.

1) APERTURA DE REGISTROS Y DESIGNACIÓN DE ENCARGADOS:

a) Resolución MJ 12/97: Dio por concluida la etapa de reestructuración de los Registros Seccionales, al entenderse como óptima la prestación del servicio por parte de los existentes. Determinó también la forma de evaluar la necesidad de nuevas aperturas y el sistema de examinación para sus nuevos Encargados. Derogó así la Resolución MJ 722/93.

2) CORREO Y LÍNEAS TELEFÓNICAS:

a) Resolución MJ 15/97: Determinó que los gastos de correspondencia deberían ser afrontados en adelante por el mismo Registro Seccional. Estableció también la obligatoriedad de contar con dos líneas telefónicas en cada delegación, una de las cuales deberá estar afectada exclusivamente al servicio de fax y a los requerimientos del Sistema Infoauto. Dejó sin efecto parte de la Resolución MEyJ 1483/85 y modificatorias.

b) Circular DN 39/97: Hizo conocer la Resolución MJ 15/97 y subrayó la obligatoriedad de contar con una segunda línea telefónica en cada Registro, antes del 15 de agosto de 1997. Comunicó también la elaboración de un proyecto de modificación sobre los emolumentos.

c) Disposición DN 795/97: Precisó la forma de utilización para la línea telefónica que los RR.SS. destinarían exclusivamente a la utilización del fax y a la transmisión de datos vía módem. Fijó condiciones para el nuevo servicio, reglamentando la Resolución MJ 15/97 y modificando parte del RINOF.

3) SERVICIO DE CORREO:

a) Disposición DN 793/97: Indicó el 1 de setiembre de 1997 como fecha de inicio para que los Registros comenzaran a sufragar por su propia cuenta los gastos derivados de la remisión de correspondencia. Aclaró el tipo de servicio

que deberían prestar las empresas contratadas y estableció los plazos de suspensión para la firma contratada hasta ese momento.

b) Circular DN 43/97: Informó brevemente los plazos predeterminados para entregar y recibir documentación de parte de la empresa OCA. Estas fechas fueron fijadas con el objeto de no extender, más allá del 30 de agosto de 1997, el contrato vigente en ese momento.

c) Disposición DN 803/97: Modificó el texto del artículo segundo de la Disposición DN 793/97, reemplazando un término allí utilizado y eliminando la fijación de plazos máximos de entrega. El cambio obedeció a los conflictos interpretativos que podrían generarse con la redacción original.

d) Circular DN 54/97: Efectuó aclaraciones y recomendaciones sobre las características de la empresa transportista que debería seleccionarse para atender el nuevo sistema de envío de documentación (servicio puerta a puerta, atención a nivel nacional, confección de recibos por los materiales entregados y delimitación de responsabilidades).

4) CAMBIO DE RADICACIÓN Y DOMICILIO:

a) Circular DN 46/97: Remitió una fotocopia de la Disposición DN 810/97 y anticipó un próximo envío de toda la reglamentación por ella modificada en el DNTR. Aclaró que toda la normativa referida a Convocatoria y contenida en el Capítulo II de este cuerpo normativo, seguiría vigente hasta el 8 de agosto de 1997.

b) Disposición DN 810/97: Difundió una nueva metodología establecida para aplicar sobre los trámites de Cambio de Radicación y Domicilio, desde el 1 de setiembre de 1997. Detalló las funciones de la Central de Fax de la Dirección Nacional, adjuntó dos cronogramas de comunicaciones y aclaró la aplicación de cuatro anexos que se acompañaron.

Sustituyó, desde la fecha indicada, la Sección 8 del Cap. III, Título II, del DNTR.

c) Circular DN 47/97: Informó que — frente a la nueva normativa aplicable— debería comenzar a utilizarse un Formulario 70 («Pedido de Certificado Dominial para Cambio de Radicación»), de libre impresión. Adelantó un primer y único envío de estos formularios a los Registros.

d) Circular DN 49/97: Resumió en forma esquemática el procedimiento que comenzaría a regir el 1 de setiembre de 1997 para los trámites de Cambio de Radicación y Domicilio. Ordenó de esta forma la lectura de lo que fuera previsto por la Disposición DN 810/97.

e) Circular DN 55/97: Efectuó aclaraciones y subrayó aspectos referidos a la nueva normativa de Cambio de Radicación y Domicilio. Se refirió a la metodología aplicable frente a legajos de movimientos errados, en cuatro situaciones distintas.

f) Circular DN 56/97: Detalló el procedimiento a seguir para aquellos casos en que el «Certificado Dominial para Cambio de Radicación» recibido estuviera mal completado. Advirtió sobre medidas disciplinarias aplicables e indicó la forma de requerir los Certificados de Origen, cuando fuese necesario.

g) Disposición DN 912/97: Limitó el plazo de retención para los legajos solicitados. Este quedó restringido a veinte días corridos desde la fecha de inscripción del trámite que provoca el cambio de radicación, más allá del eventual retiro de la documentación expedida. Se modificaron así parte de los artículos 6º y 11º de la Sección 8, del Capítulo III, Título II del DNTR.

h) Circular DN 57/97: Resumió las modificaciones introducidas en la normativa vigente por medio de la Disposición 912/97.

5) CERTIFICADOS DOMINIALES PARA CAMBIO DE RADICACIÓN:

a) Circular DN 59/97: Se refirió a los datos de «Carácter» y «Modelo-Año» solicitados por los Certificados Dominiales para Cambio de Radicación. Indicó que debería entenderse el bien como «Propio», cuando estuviera a su cabeza una persona jurídica y que no habría de completarse el espacio de «Modelo-Año» en los casos allí detallados.

6) REGISTRO DE AUTOMOTORES CLÁSICOS:

a) Disposición DN 708/97: Creó el Registro de Automotores Clásicos en el ámbito de la Dirección Nacional del Automotor e incorporó un nuevo Capítulo

al Digesto (el número XXI del Título II), para regular su funcionamiento.

7) ARANCELES:

a) Resolución SJ 49/97: Estableció los aranceles aplicables para el Registro de Automotores Clásicos y para los nuevos trámites incorporados a la normativa vigente (Fideicomiso, Leasing, Informes Dominiales Históricos). Modificó también otros (Cambio de Uso, expedición de Títulos) y dispuso la entrada en vigencia de todas estas modificaciones desde el 28 de agosto de 1997. Alteró entonces la redacción del Anexo I de la Resolución MJ 1513/93 y sus modificatorias.

8) RPA, RPM Y SUBASTADOS:

a) Disposición DN 882/97: Estableció nuevos requisitos para la aprobación de transferencias con un RPA o RPM grabado, y para la inscripción inicial de Subastados. Informó que deberían practicarse de allí en adelante peritajes específicos para evitar el reemplazo de piezas o del automotor mismo.

9) TRÁMITES DE CONVOCATORIA -

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

a) Disposición DN 845/97: Indicó que la documentación y placas metálicas asignadas en virtud de convocatorias peticionadas a partir del 9 de setiembre de 1997, deberían ser retiradas en la misma sede del Registro Seccional. Subrayó, por su parte, algunas previsiones referidas a otros aspectos del trámite de reempadronamiento.

b) Circular DN 50/97: Adjuntó la Disposición DN 845/97, comunicando los plazos de entrega de placas, las indicaciones del DNTR derogadas, las nuevas exigencias sobre Títulos del Automotor y la vigencia en la obligatoriedad del envío de las Solicitudes Tipo 121 a la Dirección Nacional.

c) Circular DN 53/97: Detalló el procedimiento que debería aplicarse desde el 8 de setiembre de 1997, al finalizar el sistema de envíos domiciliarios de documentación y placas (información a la Central de Fax de la Dirección Nacional, sistema de entrega de placas a los Registros, medidas de seguridad atendibles, forma de efectuar los pedidos y sistemas de pago).

10) NUEVO MODELO DE FORMULARIO 60:

a) Disposición DN 940/97: Aprobó un nuevo modelo de Formulario 60, que deberá utilizarse en forma obligatoria desde el 1 de noviembre de 1997. Previo la forma de agotar el stock de efectos 2 y 4 del anterior modelo, advirtió

sobre medidas de seguridad y prohibió la transferencia o préstamo de ejemplares entre Registros.

11) GUÍA DE CALLES:

a) Circular RN 370/97: Indicó a los Encargados que no hubieren remitido la Guía de Calles de sus Registros (conforme a lo solicitado por la Circular RN 390/97) que deberían hacerlo a las 48 horas de recibida esa notificación. Advirtió que el incumplimiento de la remisión sería considerado como falta grave.

12) PLANTAS VERIFICADORAS:

a) Circular RN 364/97: Comunicó la existencia de un Boletín Especial de Plantas Verificadoras, elaborado por la oficina de Mandatarios y Convenios Policiales. Solicitó a los Encargados acusar recibo de esta publicación y remitir a la Dirección Nacional los comentarios que considerasen oportunos.

13) ACREDITACIÓN DEL CUIL:

a) Circular DN 42/97: Indicó el procedimiento aplicable para aquellos casos donde corresponda acreditarse el Código Único de Identificación Laboral (CUIL), y el ANSES no lo emita. Deberá solicitarse al peticionario una manifestación simple del caso para ser agregada al Legajo B.

b) Circular DN 44/97: Hizo referencia a un error de tipo de deslizado en la circular DN 42/97. El Código Único de Identificación Laboral (CUIL) fue allí abreviado como CUIT, debiendo considerarse la denominación correcta.

14) PLANILLAS DE CONTROL DE ASIGNACIÓN:

a) Circular RN 338/97: Solicitó el cumplimiento de lo ordenado con relación a las planillas de asignación de documentación registral. Transcribió un párrafo del DNTR referido a la obligatoria consignación en ellas del nuevo y viejo número de dominio, advirtiendo que su incumplimiento provoca perjuicios informáticos serios. Destacó la importancia en el cumplimiento del punto «c», artículo 1º, Sección 5, Título I del DNTR.

15) CONTRATOS DE LEASING - INSCRIPCIÓN:

a) Disposición DN 758/97: Aclaró que —una vez inscripto el contrato de leasing— el Registro Seccional debería devolver al peticionario el ejemplar original, quedando archivada en el legajo una fotocopia simple. Sustituyó el texto de los artículos 1º y 4º de la Sección 2, Capítulo XVII, Título II del DNTR.

El Contrato de Leasing

Un análisis del artículo 30 de la Ley N° 24441

La inquietud por detenerme unos minutos en el análisis de este tema, nació frente a un formulario N° 25, recorriéndolo con la vista tratando de hallar el espacio adecuado donde pudieran completarse los datos acerca del lugar donde se encuentran los bienes que constituyen el objeto del contrato de leasing a inscribir.

Es importante recordar el texto del artículo 30 de la Ley 24441: «A los efectos de su oponibilidad frente a terceros, el contrato deberá inscribirse en el registro que corresponda a las cosas que constituyen su objeto. Si se trata de cosas muebles no registrables, deberá inscribirse en el Registro de Créditos Prendarios del lugar donde se encuentran.»

La lectura de este texto pone en evidencia que es necesario -y oportuno además- pasar revista a la evolución y situación actual en lo que respecta a la distinción entre «cosas muebles registrables y no registrables.»

Haciendo un poco de historia nos remontamos al Decreto-ley N° 6582/58 que dio nacimiento al sistema registral en materia de bienes muebles, mediante la creación del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, y la definió como «automotores -sujetos a inscripción- los siguientes vehículos: automóviles, camiones, inclusive los llamados tractores para semirremolque, camionetas, rurales, jeep, furgones de reparto, ómnibus, microómnibus y colectivos y sus respectivos remolques y acopla-

POR: CPN DORA EDELMAN DE LERNER
ENCARGADA TITULAR REGISTRO AUTOMOTOR
N° 2 DE GRAL.ROCA (RÍO NEGRO)
ENCARGADA TITULAR DEL REGISTRO DE CRÉDITOS
PRENDARIOS DE GRAL.ROCA (RÍO NEGRO)

dos, todos ellos aún cuando no estuvieran carrozados».

En el año 1988 se hizo extensivo este régimen, a través de la Resolución N° 586/88 de la Secretaría de Justicia, a los motovehículos, considerándose tales «los siguientes bienes autopropulsados a motor: ciclomotores, motocicletas, motonetas, motocarros (motocarga o motofurgón), triciclos y cuatriciclos.»

Recientemente, la ley 24673/96 amplió el Art. 5° del Decreto Ley 6582/58, incorporando de este modo al Régimen Jurídico del automotor «las maquinarias agrícolas, incluidas tractores, cosechadoras, grúas, maquinarias viales y todas aquellas que se autopropulsan.» Y más adelante, mediante la Resolución M.T. 017/97, se interpretó comprendida en la norma, la maquinaria industrial que se autopropulse»

La Disposición D.N.N. N° 948/97 estableció la entrada en vigencia a partir del 1° de Diciembre de este año, de la primera etapa en la aplicación de la Ley 24673 mediante la inscripción de maquinaria agrícola, vial e industrial fabricada o ingresada al país a partir del 1° de Diciembre de 1997.

Podemos ahora advertir, observando la tendencia, que a corto plazo, el

amplio espectro de bienes muebles no registrables, se ira reduciendo en cierta medida. La aplicación de estas normas se hará a través de un proceso gradual de incorporación al sistema registral, que implicará que el concepto de lugar de radicación del bien (definido como el lugar de domicilio del titular o el lugar de su guarda habitual) definirá con precisión el Registro a que corresponda la inscripción del contrato, que es el tema que nos ocupa.

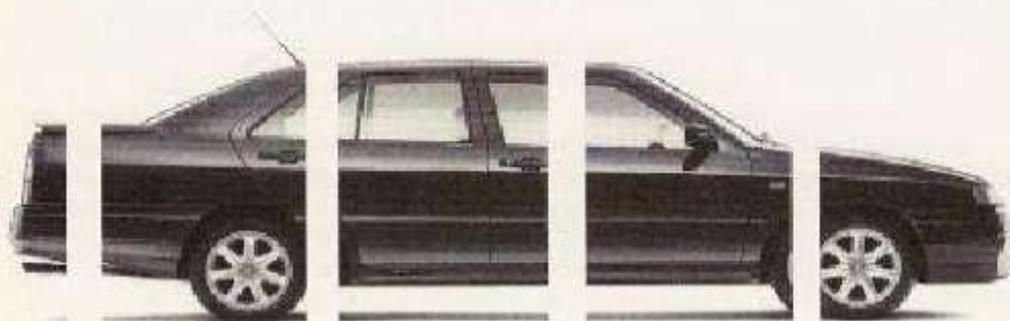
Quedarán, por otra parte, una gran cantidad de cosas muebles no registrables (muchas incorporadas ya a la nómina del Art. 5° del Decreto Ley 6582/58 pero cuya inscripción no fue aún reglamentada), más todas aquellas a las que el sistema no abarca, pero son susceptibles de constituir el objeto de un contrato de Leasing financiero o comercial.

Para estas últimas, el Art. 30 transcrito prevé que la inscripción se efectúe en los Registros de Créditos Prendarios con jurisdicción en el lugar de ubicación de los bienes, criterio más impreciso, al momento de la inscripción, que el de su radicación.

Si tratándose de un contrato privado la inscripción se realiza fundamentalmente a efectos de su oponibilidad frente a terceros, se advierte la importancia que este tema reviste. La disposición 344/96 estableció para los Registros Prendarios, los requisitos y cuestiones formales de dicha inscripción, la que se solicitará mediante solicitud tipo 25.

Revisando la norma y el contenido de esta Solicitud, se advierte que en ningún caso se solicita la denuncia expresa por parte del interesado, del lugar en que se encuentra él o los bienes en cuestión. De tal modo, queda en cabeza del Encargado la búsqueda de esta información mediante la lectura del contrato, en donde no siempre la encontrará.

Son sin duda muchos los ejemplos que podríamos aportar, de casos donde no existe coincidencia entre ambos datos. Es por ello que estas reflexiones apuntan a poner en evidencia la necesidad de alguna modificación que asegure a los interesados, que el contrato ha sido inscripto en el registro competente.





Cámara del Comercio Automotor

más de 40 años acompañando al comerciante del automotor

SERVICIOS

- asesoría legal, tributaria y contable
- asesoría registral y municipal
 - informes comerciales
 - ubicación de legajos
- estado de deudas patentes
 - documentación
 - informes de dominio

CURSOS

Gestoría - Computación - Idiomas - Contabilidad - Ventas



Cámara del Comercio Automotor

Soler 3909 - (1425) Buenos Aires
Teléfono 824-7272 Fax 822-7453

AAERPA es creación de

Con la firma del Señor Ministro de Justicia de la Nación, Dr. Raúl E. Granillo Ocampo, con fecha siete de Julio de corriente año, se dio por concluida la etapa de reestructuración de los Registros Seccionales, llevando el instrumento que así lo dispone el nro. 12/97 (B.O. 28. 685). La Resolución prevé medidas en relación a proyectos de creación de nuevas secciones o modificaciones de jurisdicciones registrales, estableciéndose los requisitos para desempeñar la función de Encargado Titular de un Registro Seccional. Seguidamente transcribimos el texto de la misma, destacándose entre otros aspectos su artículo 4º en el cual establece la participación de la Entidad en la evaluación de conocimientos de los postulantes.

Bs.As. 7/7/97

VISTO: los expedientes Nros. 110.551/96 y 110.474/96 del registro de este ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los informado por la DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y CREDITOS PRENDARIOS, con el número de Registros Seccionales en funcionamiento se ha arribado al grado óptimo de organización, susceptible de asegurar la más adecuada prestación jurisdiccional de los servicios a cargo de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

Que los Registros Seccionales en su actual distribución jurisdiccional, se encuentran por ende en condiciones de atender con eficacia no solamente la considerable carga de tareas propia y natural derivada del significativo incremento del parque automotor en los últimos años, sino la consecuente de la implementación de la convocatoria obligatoria de ese parque.

Que en la medida en que se mantenga el actual estado de las cosas y mientras no se advirtiere un desequilibrio en la carga de tareas de alguna sección, que haga necesario arbitrar una solución adecuada, corresponde limitar el número hoy existente las secciones en que las que se dividen territorialmente los mencionados Registros Seccionales.

Que por ello, en lo sucesivo sólo se aceptarán proyectos de creación de nuevas secciones o de modificación de jurisdicciones registrales, exclusivamente en los casos en probadas y objetivas causas demuestren

que ello es necesario para asegurar la debida y normal prestación del servicio.

Que, al mismo tiempo y conforme con lo propuesto por la DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS, se considera conveniente establecer nuevas pautas y requisitos para acreditar la idoneidad necesaria para el desempeño de la función de Encargado Titular de un Registro Seccional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, que permitan una ponderación objetiva de la capacidad de los postulantes, acorde con la importancia de las nuevas funciones que deben asumir como consecuencia de la profunda transformación operada en la DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS.

Que a ese fin resulta necesario implementar un mecanismo de selección a través del cual se garantice una evaluación basada en el integral, probado y efectivo conocimiento del aspirante de las tareas propias del cargo.

Que ha tomado intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico del MINISTERIO DE JUSTICIA.

Que las facultades para dictar el presente acto surgen del decreto N° 5934/67, del Decreto N° 644/89 modificado por el Decreto N° 2265/94, y del artículo 2º del Decreto N° 1404/91.

Por ello:

EL MINISTRO DE JUSTICIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Dáse por concluida la etapa de reestructuración de los Registros Seccionales dependientes de la DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS.

Artículo 2º.- En lo sucesivo, la propuesta de creación de Registros Seccionales de la propiedad Automotor y de Créditos Prendarios o de modificación de jurisdicciones registrales, que formule la DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS; deberá ser acompañada de un informe técnico, en el que además de explicitarse las razones que la justifiquen, resulte acreditado con estadísticas y elementos indubitables y objetivos que

el exceso o el desequilibrio en la carga de tareas de un Registro hacen necesaria la adopción de la medida propiciada, para asegurar la correcta prestación del servicio.

A tal efecto el aludido informe contendrá un análisis detallado del que surja:

a) Límite territorial de competencia del registros a crearse y cantidad de legajos a radicarse originariamente en él, en su caso.

b) Límite territorial de los Registros con asiento en la misma ciudad o jurisdicción que la del Registro cuya creación o modificación se proponga, cantidad de legajos radicados en ellos y estadística de los trámites realizados en los últimos SEIS (6) meses y sus respectivas recaudaciones.

c) Estudio comparativo con otras jurisdicciones registrales sobre la base de los datos aludidos en b).

Artículo 3º.- Establécese que todo postulante a desempeñar la función de Encargado Titular de un Registro Seccional de la Propiedad Automotor o de Créditos Prendarios dependientes de la DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS, aún cuando tuviere los títulos profesionales de abogado, escribano o contador público, deberá acreditar los conocimientos teóricos y prácticos que le permitan asumir con idoneidad el cargo, en la forma que se indica en los artículos siguientes.

Artículo 4º.- La evaluación de conocimientos a la que se refiere el artículo anterior estará a cargo de un tribunal integrado por UNA (1) persona designada por la SECRETARIA DE JUSTICIA, UNA (1) persona designada por la DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS de entre ex-funcionarios de la dependencia con categoría no inferior a la de Jefe de Departamento o su equivalente y UN (1) Encargado de registro designado al efecto por la ASOCIACION ARGENTINA DE ENCARGADOS DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR.

El resultado de la evaluación se hará constar en un acta suscripta por todos los integrantes del tribunal.

Artículo 5º.- La evaluación de conocimientos teóricos del postulante se hará a través de un examen que versará sobre la normas jurídicas aplicables al registro Seccional según su clase.

La evaluación de sus conocimientos prác-

protagonista en la nuevos registros

ticó se hará mediante un examen que rendirá en la sede física de un Registro Seccional con competencia en el ámbito registral para el cual se postule y que consistirá en una demostración de su capacidad para desenvolverse en la percepción de aranceles, en el procesamiento e inscripción de los trámites y actos registrales, en la utilización del sistema informático con el que opere el Re-

gistro Seccional, en la aplicación de los convenios de complementación de servicios vigentes en la jurisdicción registral y en la de toda otra norma de cumplimiento por parte del registro de que se trate.

Artículo 6º.- A los fines de su capacitación, los postulantes podrán adquirir su práctica en un Registro Seccional con cuyo titular previamente hubieren acordado su desem-

peño en tal carácter o, en su caso, requerir a la DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS que los provea de los medios necesarios conducentes a adquirirla.

Artículo 7º.- Derógase la Resolución M.J. Nº 722 del 11 de junio de 1993.

Artículo 8º.- De forma.

ACUERDO DE SERVICIOS PARA ENCARGADOS Y PERSONAL DE REGISTROS

La propuesta de servicios corresponde a OSDE (Organización de Servicios Directos Empresarios), y sus beneficios tienen alcance para los Encargados y Personal de Registros Seccionales en los rubros planes de salud, jubilación, seguro de retiro y turismo.

Según lo expresado en la propuesta a nuestra Institución, la empresa tiene como filosofía central, brindar servicios de salud basados en la solidaridad y la eficiencia, siendo una organización donde el espíritu que la caracteriza es el de procurar el cuidado de la salud de sus asociados, en lugar de «vender medicina».

Por otro lado fue puesto en conocimiento que la empresa posee una infraestructura y una capacidad administrativa a nivel nacional, que le permite en cada una de sus sucursales tener una autonomía de gestión, para una rápida y precisa atención de sus asociados.

La empresa cuenta en cada una de las jurisdicciones con una cartilla de prestadores de primerísimo nivel y con los centros de diagnóstico e internación más prestigiosos, permitiendo acceder a los servicios utilizando instituciones o profesionales no contratados directamente (prestadores fuera de cartilla) mediante el sis-

tema de reintegros y de acuerdo a los valores y topes establecidos para cada plan.

OSDE brinda cobertura total de materiales de contraste y descartables, tanto en prácticas ambulatorias como en internación, brindando sus servicios con cobertura total sin límites en internaciones e intervenciones quirúrgicas, possibilitando además el acceso a interconsultas, a los asociados de cualquiera de sus planes, a más de 100 profesores titulares de carrera, del más alto nivel académico.

A los efectos de cualquier consulta por medio de internet comunicarse con (<http://www.osde.com> o <http://www.osde.com.ar>).

Otras de las coberturas que contempla el servicio son: cirugías refractivas oftalmológicas, lentes reactivas para diabéticos, dispositivo intra uterino (DIU), hemodialis crónica y trasplantes renales. Ode tiene bajo la modalidad de subsidio, cobertura de: audífonos, marcapasos cardíaco, cardiodesfibrilador, trasplante de córnea, bomba continua de insulina, lente intracocular, rehabilitación de discapacitados (hasta los 24 años inclusive), gastos de sepelio por fallecimiento del titular, cónyuge e hijos menores; brindando la cobertura gratuita, para el grupo fami-

lar primario en caso de fallecimiento del titular.

Los socios tienen la posibilidad de continuar afiliados a Ode Binario una vez jubilado, teniendo las mismas condiciones de servicio.

Por otra parte la empresa ofrece asesoramiento integral y venta de servicios turísticos, descuentos especiales en comercios adheridos, y bonificación sobre tarjetas de Asistencia Médica exterior.

Son más, entonces, de 380 centros de atención personalizada, estratégicamente distribuidos en todo el país, contando con cobertura además, en todos los países limítrofes, y en EE.UU., Canadá e Israel sin costo adicional.

Brinda cobertura médico asistencial a cerca de 800.000 personas en todo el país y a más del 50% de los empresarios y ejecutivos de empresas afiliados a otras sociales de personal de dirección.

A partir del 1/12/97 cualquier Encargado puede afiliarse concurrendo a la Delegación OSDE más cercana a su domicilio, pudiendo incorporar asimismo a su personal dependiente, y obtendrá un descuento de 20 % y sin ningún plazo de cadencia de pago para gozar de los beneficios.

Plan	Grupo Familiar (1)			Individual (5)	Individual Joven (8)	Junior (7)	Adicionales a Cargo (8)	Excluidos (9)
	2 Int. (2)	3 Int. (3)	A partir 4º (4)					
2-210	245	292	16	151	132	132	151	151
2-310	317	378	18	197	173	173	197	197
2-410	408	487	24	269	229	229	268	268
2-450	690	810	60	440	400	400	400	400

1) Integrado por el titular, cónyuge o concubina, menor bajo guarda e hijos e hijas hasta 25 años inclusive.

2) Integrado por el titular más un integrante del grupo familiar, definido en el ítem 1.

3) Integrado por el titular más dos integrantes del grupo familiar definido en el ítem 1.

4) A partir del cuarto integrante y por cada uno que se incorpore al grupo familiar definido en el ítem 1.

5) Sólo titular a partir de los 36 años inclusive.

6) Sólo titular hasta los 35 años inclusive.

7) Hijos de 26 a 35 años.

8) Ascendientes o descendientes consanguí-

neos del socio titular que se encuentran a su cargo.

9) Aquellos familiares del socio titular que no se encuentran a su exclusivo cargo. Sólo para los ya existentes.

Primer Encuentro de la

* SE REALIZÓ EN PASO DE LA PATRIA (CORRIENTES) EL 20 DE AGOSTO DE 1997 * ASISTIERON LOS ENCARGADOS

Sin dudas el marco histórico y geográfico de Paso de la Patria en Corrientes fue el escenario ideal para un encuentro de Encargados que tuvo como principal protagonista la palabra integración a modo de unión de ideas y esfuerzo en pos de un objetivo cual es la actividad registral.

Y fueron quizás las palabras de apertura al evento por parte del Delegado Zonal Dr. González, quién entre otros aspectos expresó: "Agradezco la presencia de todos ustedes, y es el deseo que fundamentalmente esta sea una reunión de amigos, y quiero comentarles que la idea de creación de esta Delegación comenzó con una Asamblea que se hizo en

Tucumán, que después se fue fortaleciendo con una reunión a la que asistimos invitados por la Delegación Zonal Noréste que nuclea a Registros de la provincia de Misiones, y después motivo ello que nos reunamos un grupo de Encargados que entendíamos que para hacer cosas debíamos perder el aislamiento, posteriormente estuvimos en el Congreso de Entre Ríos que tuvo una organización espectacular, pero más allá de todo eso nos demostró que el trabajo en serio, responsable, realizado en las comisiones, la claridad y las buenas intenciones de las conclusiones demostraron que si realizamos tareas unidos y organizados también podemos aportar a la actividad registral para que ésta sea cada día mas segura, mas ágil. Nuestra Delegación en Diciembre del año pasado se conformó. Nosotros los Encargados de esta parte del país tenemos algunas cosas que aportar y tenemos el derecho de hacer llegar nuestra voz. Sin dudas esto es posible por la apertura efectuada por la actual comisión directiva que se ha permitido dar una mirada al interior y estamos en condiciones de aceptar el desafío". Seguidamente se procedió a la

lectura de misiva del señor Subdirector de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor Dr. Enrique Raúl Del Canto, quién alentó la presente reunión, se excusó de su participación en el mismo y comprometió su asistencia al próximo evento. Para dar continuidad a la misma, la Señora Vicepresidenta de la Institución Dra. Rita Pérez Barbana, llevó el saludo del Presidente Dr. González Quintana y el secretario de la Asociación Gonzalo Cabrera Figueroa efectuó un amplio informe de la marcha de la Asociación. Como es de costumbre, en las reuniones zonales, la Dirección Nacional efectúa el aporte a través de los funcionarios técnicos que asisten a las mismas para evacuar consultas a los señores encargados y en esta oportunidad lo hicieron la Dra. Fabiana Cernutti y Ricardo Berger.

OBJETIVOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN

* Integrar la estructura orgánica y funcional de la Comisión Directiva de la AAERPA, en un todo de acuerdo con los Estatutos Soci-



O P I N I O N E S

ESC. MIRIAM AVENDAÑO DE DÍAZ

Enc. Reg. N°1 Formosa

«...las jornadas me parecieron buenísimas, deberían realizarse por lo menos cuatro por año para poder así reunirnos, confraternizar y conocernos un poco más. Considero que las Delegaciones tienen un importancia fundamental por la acción federal que realiza la Institución...»



DR. ANDRÉS PRIETTO

Enc. Registro Machagay (Chaco)

«...Tienen que concurrir todos los encargados a estos eventos. Son muy ricos en el contenido. Agradezco a los funcionarios de Dirección Nacional nos han efectuado un gran aporte.»



ESC. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ

Enc. Reg. Gral. San Martín (Chaco)

«...ha sido una sorpresa para mí, se han debatido temas muy importantes y sin dudas nos ayuda a comprender un poco mas nuestra tarea. El encuentro ha sido realmente beneficioso. Felicitaciones a la Revista...»

ESC. ELDA MARGARITA DE KLEITSINGER

Enc. Reg. Castelli (Chaco)

«...Hace 28 años que ejerzo la titularidad del Registro, me parece muy bien este tipo de reuniones, debemos efectuarlas mas seguido...»



SALVADOR SOTELO

Enc. Registro N°3 Resistencia

«...Aprovecho a felicitar a la Revista Ambito Registral ante todo. Con respecto al Encuentro ha sido muy positivo, se destaca la participación de los Encargados casi en su totalidad. Que se repita...»



RAÚL ALBERTO VENCHIARUITI

Enc. Registro Oberá (Misiones)

«...Me agrada mucho que AAERPA haya extendido delegaciones en este lugar del país. Muy bien la reunión, estos encuentros son muy buenos...»



DR. LUIS VARGAS OTELLI

Enc. Registro Formosa N° 3

«...mi impresión de esta reunión es excelente, sirvió para confraternizar y aunar criterios. Felicitaciones por la organización»



Delegación Zonal Norte

CASI EN SU TOTALIDAD * SE COMPROMETIÓ TODO EL APOYO A LA CONDUCCIÓN NACIONAL DE AAERPA *

les que rigen a la misma, a los fines de permitir una participación activa en las decisiones de la Asociación, a través de la unificación de la representación de los Encargados de los Registros Seccionales que la componen.

* Exponer ante los órganos de conducción de la AAERPA las cuestiones, inquietudes propuestas y peticiones que se resuelvan en las reuniones de Encargados que la integran.

* Perseguir una mayor integración y coordinación de las cuestiones comunes a la actividad registral, entre todos los asociados a la AAERPA.

* Contribuir al cumplimiento de los objetivos y finalidades que inspiran a la AAERPA.

* Constituir una vía de expresión y comunicación de las particularidades propias de la región, en cuestiones inherentes a la actividad registral.

Su constitución, fue el resultado de la iniciativa de un grupo de colegas, que consideraron a la unificación de la representación como un instrumento idóneo para la búsqueda de soluciones regionales a las dificultades que a diario encuentran en el desempeño de sus funciones, permitiendo el fortalecimiento

de los lazos de unión, imprescindibles entre quienes integran la Delegación Zonal.

OTROS ASPECTOS DE LA REUNIÓN

El orden del día fue extenso, pero sin dudas en ese momento en tema del día fue la implementación del sistema de correo, y la implementación de los Certificados Dominiales.

Destacamos el lugar de realización de la reunión, siendo este la quinta de fin de semana de la Encargada del Registro N° 2 de Corrientes Teresita Virginia Pomeró de Conde, quién abrió las puertas de este hermoso lugar para que el desarrollo de la reunión fuera mas amena.

También la sorpresa preparada por la Delegación fue la de un almuerzo en la Hostería restaurante «Jardín del Paraná», que por supuesto se encuentra en la ribera del río, allí degustaron los presentes especialidades regionales y platos con los frutos del río.

También disfrutaron los presentes de la interpretación de excelentes temas musicales que ayudaron a interpretar aún mas la geografía, cultura y sentir del lugar.



Dr. José González (RR. SS. Formosa N° 2), Delegado Zonal de AAERPA

DEL EVENTO

ARGENTINO ANDRÉS GALEANO

Enc. Registro Corrientes N° 1

« Toda oportunidad que signifique escuchar a los encargados del interior son siempre bienvenidas, estas reuniones deben efectuarse en forma mas asiduas para poder uniformar criterios respecto a la implementación de las normas registrales.



ESC. TERESA POMERÓ DE CONDE

Enc. Registro Corrientes 2

« Fue una reunión linda e interesante, asistir fue renovar conocimientos y encontrarse con colegas amigos. Hoy volví a la Asociación después de un alejamiento temporario, comprometo mi esfuerzo y trabajo.»



ESC. GRACIELA BEATRIZ RIERA

Enc. Reg. Resistencia N° 1

« Nosotros estamos armando la asociación de norte de AAERPA, hemos tenido una concurrencia excepcional, el objetivo es el mismo, hacer que nuestra función como registradores del automotor sea óptima y sirva al público usuario para el objeto que fuimos designados, no con formulismos lentos, sino prácticos y con cuidados esenciales, que la norma y el



derecho se aplique en todos los casos. Yo creo que entre todos podemos engrandecer a nuestra institución.»

AQUILES SOLARI

Enc. Registro Corrientes N°3

«...esta es la primera reunión que formaliza la Delegación después de varios intentos, logramos concretar la misma con asistencia de muchos colegas, funcionarios de Dirección Nacional. Esto nos ha afianzado a hacer nuevas reuniones. Muy bien Ambito Registral por humanizar textos legales, muy buena interpretación de los temas en general...»



MARÍA REPETO DE CANTERO

Registro 4 Corrientes

« Esta reunión fue muy positiva. Con AAERPA estamos protegidos, yo era reacia a incorporarme pero vale la pena...»

FABIO FUENTES

Reg. El Dorado (Misiones)

«...yo hace diez años que soy Encargado y note que desde la nueva organización de AAERPA estamos mas juntos como en esta oportunidad. Nos sentimos amigos de todos y esto hace muy bien a la asociación, conocemos es queremos mas y querer mas la actividad. Ahora estamos mas integrados y nos sentimos parte del engranaje.»

Encuentro de Encargados y Jornadas de Actualización de la Delegación Patagonia Austral

Con la asistencia de representantes de todas las provincias que integran la Delegación Patagonia Austral, se desarrolló el 10 de octubre del corriente año, en la ciudad de Río Gallegos, el Encuentro de Encargados y jornadas de Actualización. El evento se realizó en los salones de conferencias de OSDE y contó con la asistencia por la AAERPA nacional, de la sra. Vicepresidente Dra. Rita Pérez Bertana y el Secretario de la Institución Gonzalo Cabrera Figueroa, quienes como es de estilo de esta comisión, pusieron en conocimiento de los asociados presentes, de la marcha y planes de la asociación.

El aspecto académico estuvo asistido por funcionarios de la Dirección Nacional, y en esta oportunidad se trasladaron hasta la capital de Santa Cruz la titular de la Comisión de Asuntos Normativos Dra. Marina Kemerer y por Infoauto la Sra. Andrea Cardozo. Asimismo se contó con la importante visita del señor Delegado de la Dirección Nacional para la Patagonia Sr. Enrique Paixao, quien luego de la presentación de los saludos marcó los lineamientos de trabajo para la región a su cargo.

Los temas desarrollados en la reunión fueron entre otros: Los problemas de comunicación con Dirección Nacional con respecto a consultas técnicas, sean éstas efectuadas en forma telefónica u escrita; funciones de la Delegación de la Dirección Nacional; Costo telefónico; Medidas de seguridad en la documentación; implementación de disquetes de inhibidos; sistema



Windows 95; R.P.A.; Banco Austral: procedimientos.-

ENCARGADOS ASISTENTES:

Enc. Tit. Reg. Trelew Nº 1 Noemí Barta Herreras, Enc. Tit. Rawson Rosa Elvira Campos, Enc. Tit. Sarmiento Lilia Juliana Hernández, Enc. Tit. Río Gallegos Nº 2 Carlos Edgar Sánchez, Enc. Tit. Reg. Río Gallegos Nº 1 Juana Morrison de Tiscornia, Enc. Río Turbio Jorge Antonio Sambrizzi, Enc. Tit. Pto. San Julián Arturo Manyare Ramírez, Enc. Tit. Puerto Deseado Roberto Luis Alvarez, Enc. Tit. Puerto Santa Cruz Carlos Colombo, Enc. Tit. Ushuaia Nº 2 Alberto Alvarado Sánchez, Enc. Tit. Reg. Ushuaia Nº 3 Eduardo Roberto Ortega, Enc. Tit. Reg. Río Grande Nº1 Ana Mingorance de Gallardo, Enc. Tit. Reg. Río Grande Nº 2 Susana Antonia Donatti, Enc. Tit. Reg. Río Grande Nº 3 Gustavo Ludueña Domínguez.

ACTIVIDADES FUERA DE LA REUNIÓN:

La Delegación ofreció a los presentes una cena de camaradería y se brindó a los presentes un espectáculo musical tradicional patagónico y se trasladaron asimismo al Parque Nacional Los Glaciares distante unos 300 kilómetros de la capital de Santa Cruz, allí visitaron el Ventisquero Perito Moreno y degustaron el cordero patagónico en una estancia de la zona.



Complejo Villa Lenfú



Departamentos de Alquiler Temporario

*Porque habitamos una tierra de encanto,
y queremos compartirla con Usted,
es que nuestra casa será la suya; sus necesidades,
las nuestras; y nuestro paisaje, su gratificación*

- Cabañas con vista al lago • Sala de estar con hogar.
- Bar • Televisión • Baño completo • Servicio de mucama.
- Desayuno cordillerano • Estacionamiento interno.
- Parrillas • Guardaski • Entorno con minicentro comercial

Precios promocionales para Encargados y personal de Registros

Reservas y Consultas al tel. (0944) 42142 - 43369 / (099) 982224
Av. de los Pioneros y Book • Barrio Melipal • (8400) San Carlos de Bariloche

DELEGACIÓN MAR Y SIERRAS

Fue convocada para el 24 de octubre del corriente en el Hotel Libertador de Tandil, y contó con la presencia de la Dra. Claudia Martí (Rentas Dirección Nacional) y la Dra. Fabiana Cerruti (Departamento Normativo Dirección Nacional).

Asistió asimismo el señor Presidente de la Entidad Dr. Alvaro González Quintana, y el temario desarrollado se inició con informe sobre la reunión de Comisión Directiva de AAERPA efectuada en Buenos Aires el 12 de setiembre de 1997; dándose continuidad

se efectuó informe sobre el encuentro de Pinamar durante el 19 y 20 de Setiembre por el 20 aniversario de AAERPA. Posteriormente se efectuó un comentario sobre la Asamblea General Ordinaria, en ese entonces a realizarse el 07 de Noviembre de 1997.

Otros temas debatidos fueron el pedido de prórroga en la carga de legajos que no terminen el vuelco complementario al 31/10/97, envío de Legajos y correspondencia; Propuestas de correos privados, comentario sobre los pedidos de legajos por Formularios, 70 y los envíos de Certificados Dominiales, y por último se recibieron propuestas de los Encargados.

Concluyeron estas jornadas con una cena de camaradería, habiéndose fijado para el 19-12-97 la despedida del año en la ciudad de Mar del Plata.

Esta importante reunión fue presidida por el señor Delegado de AAERPA Mar y Sierras Eduardo Fermín Uranga.

REUNIÓN DE SETIEMBRE DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

Se realizó en la sede de la Institución y fué Presidida por el Dr. Alvaro Gonzalez Quintana, entre los temas debatidos en la oportunidad fué la marcha de organización del vigésimo aniversario de Asociación cuyos festejos ya se programaban en la ciudad de Pinamar, siendo otro de los temas el comentario y evaluación sobre la Resolución M.J. 12/97.

Asimismo en el orden del día estaba el comentario sobre la evaluación de la Comisión de Asuntos Normativos de las conclu-

siones del congreso de Paraná.

Fueron considerados en la oportunidad los temas de divulgación de la Revista Ambito Registral, efectuando los presentes aportes para enriquecer permanentemente su contenido.

Otro de los temas desarrollados fué el comentario sobre las reuniones de las Delegaciones Zonales Mar y Sierras y Norte.

Para finalizar el orden del día fueron recepcionadas inquietudes de los Delegados Zonales.

EL CAMBIO DE RADICACIÓN SE TRATÓ EN RÍO GALLEGOS

Se realizó en Río Gallegos, capital de Santa Cruz, y asistieron a la misma Encargados de Registros de las Provincias de Tierra del Fuego y Santa Cruz, y el objetivo de la misma fué el tratamiento del tema cambio de radicación, habiéndose sido ordenada este encuentro por la Dirección Nacional y coordinada por el Encargado del Registro Río Gallegos Nº 2 Dr. Carlos Edgar Sanchez, el cual había participado de una jornada previa de capacitación en la Capi-

tal Federal.

Esta reunión de trabajo se realizó bajo una total preocupación e interés por parte de los presentes y al final de la misma se concluyó coincidiendo en que todos habían comprendido la circular dictada y la importancia del cambio que ella iba a producir en ese tipo de trámite. Se manifestó preocupación por la seguridad del certificado dominial y la validez del Fax como medio para otorgar derechos.

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHACO

Mediante nota Nº 742/97, de Setiembre del corriente año, el Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, a través de su Presidente Esc. Héctor Luis Piferno (h), y Secretaria Esc. María Cristina Mac Donald, se ha comunicado a nuestra asociación a título informativo que a partir del 01 de setiembre de 1997,

por resolución del Consejo Directivo de dicho colegio, es obligatorio para los escribanos el empleo de Sellado de Actuación Notarial anexo para cada Certificación de Fotocopias que los mismos realicen, solicitando en la misma que se exija el cumplimiento de dicho requisito en los Registros Seccionales.

RECONOCIMIENTO A REGISTRO DE PINAMAR

La Prensa Pinamarense a través de una publicación ha llevado a la opinión pública una felicitación a los registros de la localidad por la cordialidad de su personal y la buena atención que los caracteriza. Nos sumamos a la misma desde Ambito Registral.

La nota apareció en el Diario «Pionero» en tapa, de la edición del 30 de Agosto en la Sección Cortes & Cortitas.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se llevó a cabo a las 15,45 horas en la sede de AAERPA, presidida por el Dr. Alvaro González Quintana y miembros de la Comisión Directiva, desarrollándose la misma de la siguiente manera:

a) Se designó al Dr. Mariano Abarca para Presidir la Asamblea.

b) Posteriormente se designó a dos afiliados para suscribir el acta.

c) Como tema central se debatió entre todos los asistentes la posibilidad de conformar una Mutual de Encargados como una alternativa para solucionar el tema previsional y a la obtención de otra serie de beneficios, aclarando que la idea surge de la consulta realizada por la Comisión conformada a tales fines luego del II Congreso Nacional de Encargados de la ciudad de Paraná.

Luego de una serie de aportes, discusiones y aportes de los afiliados presentes, se decidió conformar una comisión voluntaria para que se haga una propuesta concreta para estudiar y decidir (en Asamblea próxima) la posible conformación de esa alternativa.

d) Se decidió conformar una representación integrada por miembros de la comisión directiva y Delegados del interior para -previo solicitud de audiencia- se entreviste y se eleven inquietudes al señor Director Nacional, propuesto en Reunión de Comisión Directiva en horas de la mañana.

REUNIÓN CON DIRECTOR NACIONAL

El Director Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor Dr. Mariano Durand, recibió en audiencia oficial a la Comisión Directiva en plena de la AAERPA, el día 25 de noviembre del corriente año.

En encuentro se analizó en conjunto la marcha de la actividad registral, el estudio de la problemática existente y el análisis de aportes para el futuro de la misma.

Entre otras cosas se analizó la marcha del nuevo sistema implementado para realizar el cambio de radicación, arribándose a la conclusión de que a pesar de las dificultades primarias, el mismo se fue afianzando, manifestando el Sr. Director que al tratarse de una cuestión transitoria, se hacía necesaria la participación de los señores Encargados para lograr que este sistema funcione a la perfección para poder llegar a las metas previstas, cual es de concretar que los trámites registrales se realicen vía electrónica. Se decidió mantener una reunión con el Subdirector Nacional a fin de inter-

cambiar ideas y opiniones que sirvan para perfeccionar y hacer mas seguro el sistema.

Otro punto importante presentado por nuestros directivos fue la inquietud transmitida al Dr. Durand referente a la superposición de información y tareas con roles que debemos hacer los encargados. Se decidió a instancias del señor Director de conformar una comisión de Encargados para que tra-

baje en forma conjunta y permanente con los funcionarios de Dirección Nacional, quienes tendrán la responsabilidad de ordenar las disposiciones en cuestión.

Quedó bien en claro, por otra parte, la representatividad de la Institución, fue reconocida por el señor Director Nacional como única asociación interlocutora de la mayoría de los Encargados.

REUNIÓN DE NOVIEMBRE DE LA CD

Realizada el 07 de Noviembre de 1997.

Se llevó a cabo en la sede central de AAERPA en la Capital Federal, presidida por el Presidente de la Entidad y miembros de la comisión Directiva.

El orden del día de la misma fué el siguiente:

a) Informe de la Delegación Patagonia Austral, sobre la reunión llevada a cabo el 10 de octubre en la Capital de Santa

Cruz.

b) Informe de Tesorería.

c) Análisis y conclusiones sobre los festejos del 20 Aniversario de la Institución.

d) Propuestas de algunos Delegados Zonales (Norte, Mar y Sierras, Patagonia Austral, Buenos Aires Centro Oeste y Cuyo) sobre Elevación de inquietudes al Sr. Director Nacional acerca de Cambio de Radicación, Auditorías, Infoauto).



**Asociación Argentina
de Encargados de
Registros de la
Propiedad Automotor**
Cerrito 242 3er. piso "1"
Tel. 382-8878
Capital Federal

COMISION DIRECTIVA

Presidente

Dr. Alvaro González Quintana

Vicepresidente

Dra. Rita Pérez Bertana

Secretario

Sr. Gonzalo Cabrera Figueroa

Tesorero

Dr. Alejandro Germano

Pro-Tesorero

Dr. Horacio Magliano

DELEGADOS ZONALES

Delegación Zonal de Cuyo

Dr. Marcelo Martínez
San Juan N° 6
Tel. 051-239695

Delegación Zonal Centro Norte

de la Pcia. de Santa Fe
Dr. Francisco Iturraspe
RR.SS. Santa Fe N° 2
Tel. 042-530954/23547/592332

Delegación Zonal Sur de la Pcia. de Santa Fe

Dr. Mario Celestino Araya
RR.SS. Rosario N° 4
Tel. 041-308367/300564/569656

Delegación Zonal Norte de la Patagonia

Sr. Eduardo Antonio Conforti
RR.SS. Centenario
Tel. 099-890117

Delegación Zonal Nordeste

Dr. Raúl Venchiarutti
RR.SS. Oberá N° 1
Tel. 0755-21209

Delegación Zonal Patagonia Austral

Dr. Carlos Edgar Sanchez
RR.SS. Río Gallegos N° 2
Tel. 0966-25875

Delegación Zonal Mar y Sierras

Dr. Eduardo Fermín Uranga
RR.SS. Pinamar
Tel. 0254-82428

Delegación Zonal Entre Ríos

Dr. Herme L. Pesuto
RR.SS. Paraná N° 1
Tel. 043-311496

Delegación Zonal Buenos Aires Noroeste

Sr. Raúl I. Campos
RR.SS. Junín N° 2
Tel. 0362-31056

Delegación Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dr. Miguel Angel Casco Miranda
RR.SS. Cap. Federal N° 45
Tel. 01-383-2804

Delegación Zonal Ribera Norte de Buenos Aires

Sra. María V. Carponi Flores
RR.SS. San Isidro N° 1
Tel. 742-2175

Delegación Centro Este de la Pcia. de Córdoba

Dr. Luis Federico Bertalot
RR.SS. de Hermoso
Tel. 053-960289

Delegación Zonal Norte

Dr. José González
RR.SS. Formosa N° 2
Tel. 0717-33722

Sistema Previsional

Dictamen de la

CONSULTA

Formación de una nueva entidad o modificación de los estatutos de la Asociación de Encargados de Registros de la Propiedad Automotor (AAERPA), con el objeto -entre otros- de elaborar un régimen previsional complementario.

Por una simple cuestión metodológica, se dividió en informe en tres puntos principales:

- A) Viabilidad de la formación de un fondo compensador.
- B) Alternativa propuesta.
- C) Similitudes y diferencias entre la contratación de un seguro de retiro -con seguro de vida- y el aporte voluntario a la AFJP elegida por el titular.

FORMACION DE UN FONDO COMPENSADOR

a) Características de un Fondo Compensador.

Previo a la sanción de la Ley 24.241 se formaron gran cantidad de fondos compensadores. Estos tienen por objeto, la concesión de un subsidio económico a sus miembros. Con ella se cubre la diferencia que pudiera existir entre el haber previsional y un porcentaje -estatutariamente determinado- del salario de actividad.

Los recursos de los Fondos Compensadores se integran fundamentalmente con un pequeño aporte adicional sobre los ingresos de los socios, y una importante contribución de la o las empresas que nuclean a los socios.

b) Formación de un Fondo Compensador por la Asociación de Encargados de Registros de la Propiedad Automotor.

Si bien no es imposible, no parece conveniente la formación de un fondo compensador por AAERPA por distintos motivos. Entre ellos cabe destacar:

1. Los fondos compensadores normalmente surgen como un conquista gremial. Los recursos del fondo están compuestos fundamentalmente por contribuciones de la empresa que nuclea a los socios del fondo. En el caso de AAERPA los recursos tendrían que provenir de los socios por tratarse de trabajadores independientes, y por ser extremadamente difícil en el actual marco legislativo y administrativo una contribución estatal.

2. La dificultad de definir "quantum" de la prestación.

No existe entre los socios de AAERPA categorías que pueden definir una igualdad

Ponemos en conocimiento y consideración de los señores asociados, el dictamen producido por la Comisión designada por la Institución, a los fines de realizar estudio referente a la situación previsional. Dicho dictamen fue elaborado por el Estudio Jurídico Besteiro, de la Capital Federal

de ingresos.

3. La escasa cantidad de socios potenciales, hace pensar que los gastos de administración del fondo implicarían un alto porcentaje de sus ingresos.

4. Finalmente, cabe destacar, que la formación de un fondo compensador no está dentro de los fines de la Asociación. Por lo tanto, si se pensara en esta posibilidad habría que crear una nueva institución o modificar los estatutos de la existente.

c) Conclusiones sobre la situación planteada.

La tendencia a la actual desaparición de los fondos compensadores y las características especiales de los socios de AAERPA -trabajadores autónomos- demuestran la inconveniencia de formar un fondo compensador.

Por otra parte, es de destacar que en la actualidad existen gran cantidad de productos en el mercado que tienen los mismos objetivos planteados y con un costo administrativo mucho más bajo.

ALTERNATIVA PROPUESTA

Luego de analizar distintas hipótesis de trabajo, estimo que la que más se adapta a los objetivos que oportunamente plantearan, es la formación de una mutual. Con esta organización se pueden implementar distintos servicios, tercerizando la mayoría de ellos.

¿POR QUE UNA MUTUAL?

Al plantearse la formación de un régimen complementario previsional para los miembros de la institución, se plantea una solución particular a un problema pero, a su vez, con ciertas características de solidaridad institucional. Caso contrario los socios pueden buscar soluciones individuales ya existentes en el mercado.

La idea de formar un mutual, tiende a buscar un solución solidaria pero aprovechando los productos previsionales que existen en la actualidad.

De esta forma, y con los ingresos generados por la institución se podrían cubrir contingencias especiales que dadas sus características no encuentran cobertura en los productos de oferta masiva. Por ejemplo, la licencia de un titular de Registro por más de sesenta días, sin que las condiciones que imponen esa licencia configure alguna de las situaciones previstas en el régimen previsional público o contrato de seguro tomado.

Asimismo, conviene destacar que la actividad desarrollada por los socios de AAERPA tiene algunos riesgos comunes al de otras empresas y otros propios de la función. En este último supuesto, la institución sirve para discutir con Compañías de Seguro el diseño de productos especiales que contemplen las necesidades del sector.

Asimismo, la institución a crearse puede actuar como intermediaria en la contratación de seguros, percibiendo un ingreso por la gestión de cobranza. Estos ingresos, además de la cuota de los socios, son los que permitirían la formación de un fondo para la entrega de subsidios especiales -intervención temporaria del registro, muerte del titular, etc.,

Finalmente, cabe destacar que a los efectos tributarios, las mutuales tienen exención impositiva.

SERVICIOS QUE SE PUEDEN IMPLEMENTAR

Dentro de una organización mutual se pueden implementar una serie de servicios, de los cuales algunos han de ser rentables, otros se autofinanciarán y otros serán subsidiados.

En el caso en análisis, se podrían organizar los siguientes: Ahorro mutual con número determinado de asociados, entrega de subsidios, turismo, previsional -contratación de seguros-, salud, educativos y culturales.

de los Asociados

Comisión de Estudio

Lo expuesto debe ser objeto de una evaluación y planificación previa. Es necesario definir fines amplios en el estatuto de creación de la mutual para luego no tener limitaciones estatutarias en el desarrollo de la actividad.

Pero en la práctica se deben definir los objetivos prioritarios, e ir evolucionando en la prestación de los servicios restantes. Es de destacar que pese a la inclusión de la prestación de un servicio en los fines de la institución, es requisito para su implementación la reglamentación previa.

SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS

a) Sistema integrado de jubilaciones y pensiones.

En la Ley 24.241 se instituye el sistema integrado de jubilaciones y pensiones (SIJP), conformado por un régimen previsional público y otro basado en la capitalización individual.

Por su actividad, todos los socios activos de AAERPA están obligatoriamente comprendido en el SIJP.

Para el supuesto que se haya optado por el régimen de capitalización de fondos, en la ley se prevé la posibilidad de efectuar impositivos voluntarios en la cuenta de capitalización individual.

b) Seguro de retiro.

Los mismo fondos que pueden integrarse al SIJP, como impositivos voluntarios, pueden ser destinados a la contratación de un seguro de retiro. Este a su vez, puede incluir un seguro de vida.

A continuación analizaremos las semejanzas y diferencias entre ambos sistemas.

SEMEJANZAS

Ambos tienen por objeto la formación de un ahorro, para mejorar la situación de retiro.

Los dos se basan en la capitalización individual de los aportes.

Los aportes son siempre voluntarios, y permiten el diseño a medida del aportante.

DIFERENCIAS

Actualmente el 95% de las Administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones no cobran comisión por los aportes voluntarios, mientras que en el caso de seguro de retiro existen gastos administrativos.

-Desgravaciones impositivas: a) la porción de renta destinada al pago de impositivos voluntarios (SIJP) son deducibles en un 100% (cien por cien) de la base imponible para la determinación del impuesto a las

Ganancias, b) En el seguro de retiro la deducción máxima de la base imponible es de mil doscientos pesos (\$ 1.290.-)

-Base de cálculo ante contingencia de invalidez o muerte: a) las cuotas representativas de las impositivos voluntarios, si bien integran la cuenta de capitalización individual, se será, consideradas a los fines de la determinación de capital complementario para el caso de la jubilación por invalidez o pensión por fallecimiento; b) el seguro de retiro normalmente es contratado conjuntamente con un seguro de vida que prevé la complementación de fondos para el caso de concretarse las contingencias referidas.

CONCLUSIONES

Del análisis de la situación planteada surge la dificultad existente en la práctica para la formación de un fondo compensador.

No obstante, si lo que se pretende es la búsqueda de soluciones solidarias a ciertos problemas de los socios de la AAERPA, una propuesta viable es la formación de una Asociación Mutual.

Finalmente se frente a este planteo lo que se pretende potenciar es la posibilidad de mejorar las condiciones de contratación de seguro y/u otros servicios, esta actividad puede ser desarrollada por AAERPA.

SI A LOS CAMBIOS



Para no estar
parados en el
comienzo del
problema...

Codo a
codo por las
cosas que preocupan a la gente.

AAERPA
Una Asociación
en permanente movimiento

Después de la Tormenta



Precio
de venta
\$ 9,00.-

Un libro
de cuentos
de Alejandro Puga;
para leer
en el verano

Alejandro Puga

Solicitar ejemplares llamando a
Formularios Carcos S.R.L.
Tel. (01) 931-3470/ 8459

Tal como lo
anunciaríamos
en la

edición anterior, en
este número Ambito
Viajero está presente
en los Registros
Seccionales de Ushuaia
Nº 2 (Tierra del Fuego),
Suardi (Santa Fe) y
Capital Federal Nº 45.
De la mano de sus
encargados,
recorreremos las
particularidades de la
tarea en cada lugar.



Creo importante
hacer conocer a
todos los colegas,
la ubicación de la

ciudad de Ushuaia y parte de su historia. Ushuaia está dentro de la jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, la cual tiene una superficie de 1.267.630 Km², distribuidos de la siguiente manera:

Departamento Río Grande: cuenta con 11.881 Km²

Departamento Ushuaia: (comprende Islas Malvinas, Gable, Orcadas, Sandwich e Islas Menores), contando con 9.017 Km².

Departamento Islas del Atlántico Sur: (comprende Islas Malvinas, Georgias, Orcadas, Sandwich e Islas Menores), contando con 16.932 Km²

Departamento Sector Antártico Argentino: cuenta con 1.230.000 Km².

Ushuaia, es la capital de la Provincia de Tierra del Fuego, es conocida y esto con orgullo lo decimos los fueguinos nacidos en esta tierra, por ser la ciudad **más austral del mundo**, y por su diversidad de atractivos naturales que atraen a turistas de todos los lugares del mundo.

Es abundante lo que se puede comentar sobre la historia de Tierra del Fuego, ya que la misma data desde el año 1502, pri-

**POR ALBERTO ALVARADO SANCHEZ
ENCARGADO TITULAR DEL
REGISTRO DE USHUAIA Nº 2**

mera incursión iniciada por los mares australes por Américo Vespucio, conti-

nuando en el año 1520, Hernando de Magallanes, quien descubrió el accidente geográfico que inmortalizó su nombre (Estrecho de Magallanes), siguiendo su navegación por este paso, avistó los acantilados fueguinos e impuso a la zona el nombre de Tierra de los Fuegos, por supuesto que las expediciones continuaron y ya por el año 1767 se envió una expedición con propósitos de colonizar el archipiélago fueguino, por el año 1862, Stirling fue designado evangelista austral, secundado por el Reverendo Thomas Bridges, quien funda su misión que prosperó con la creación de escuelas, asilo, talleres, tierras laborales y una feligresía indígena que seguía a su pastor, ya en las postrimerías del siglo pasado, el reverendo Tomas Bridges, dio por terminada su misión evangelizadora, radicándose en Puerto Harberton, lugar hoy muy visitado y que se encuentra ocupado por descendientes de este evangelizador.

Otra de las facetas por la cual se conoce a nuestra ciudad y que forma parte de nuestra historia es el presidio militar y cárcel de reincidente, la que albergó personajes importantes, tanto de la política como delincuentes de alta peligrosidad, dejando de funcionar en el año 1947.

En la actualidad la ciudad de Ushuaia cuenta con una población aproximada de 43.000 habitantes, donde la fuente laboral mas importante es la Administración Pública, Fábricas con



la ciudad más austral del mundo

un auge muy importante durante la década del 80 y principio del 90, al amparo de la Ley de Promoción Industrial 19.640, actividad hoy cada vez mas reducida y con serios problemas que no son ajenos a la realidad que se vive en el país.

El turismo es una de las actividades económicas con mucho futuro, que si bien se está explotando, no se da en su máximo auge, ya que existen una serie de condicionantes que se tendrán que priorizar para ser mas atractiva la presencia turística en esta zona, como ser mejoramiento de la faz edilicia de los accesos a los lugares naturales de visita obligada, los que son de una belleza natural impactante.

Es mucho mas de lo que se puede decir sobre la generosidad de la naturaleza con mi ciudad, pero creo que todos los atractivos deben ser vistos en el lugar, al cual espero los colegas puedan visitar, o por que no, juntarnos en alguna nueva jornada de trabajo como las que nos tocó vivir en el mes de marzo de 1993.



Izquierda, arriba: La Bahía de Ushuaia.

Izquierda, abajo: Alberto Alvarado Sánchez, Encargado Titular del Registro N° 2. Derecha, arriba: El edificio donde funciona el Registro.

Registro N° 45 de Capital Federal

Un saludo a todo el país del Titular y personal del Registro Seccional Capital

Federal N° 45. El mismo fue creado en 1989, y el personal data de aquella época.

ca. Sin dudas como en tantos registros del país el trato es cordial y con mucha seriedad y rapidez.

Este tiene como vecinos a los Registros 30, 49, y 50 en el mismo edificio, la calle San José al 100, y está ubicado en el corazón de Monserrat, barrio cercano al de Congreso, a metros de la tradicional Avda. de Mayo; hoy este registro, está relacionado con otros tantos, ubicados en esta zona que para los «porteños» fue una gran solución, que permite hacer los trámites registrales en un perímetro de cercanas cuadras.



El personal del RR.SS. N° 45 de Capital Federal, junto a su titular. De izquierda a derecha: Daniel Caracciolo, Hernán Conti, Melisa Tenaglia, Dr. Miguel Casco Miranda (Encargado Titular), Matías Ceñueto, Marcela Sánchez y Mirta Martínez

Suardi, el de corazón grande

Un pueblo, pequeño en dimensiones, pero grande de corazón y sentimientos. Un pueblo con material humano sensible, que sufre cuando los sueños se rompen, resquebrajan o no trascienden, pero que no duda en estallar de alegría y gozo cuando se concretan esperanzas, a veces, tan largamente esperadas.

Su fundación data de fecha 05 de Octubre de 1909, pertenece al Dpto. San Cristóbal de la Provincia de Santa Fe, y está ubicado a pocos kilómetros al Este de la Provincia de Córdoba, y no menos kilómetros al SE de la Provincia de Santiago del Estero.

Hoy, casi en sus 90 años de vida, es una localidad de 6.000 habitantes, circunda la zona urbana, una vasta colonia de agricultores que no escatiman esfuerzo para ampliar su producción aplicando tecnologías de avanzada. El gobierno de la provincia, lo reconoce como sede de la Fiesta Provincial del Sorgo, realizándose en el próximo 1998 la 32ª Promoción, con repercusión en toda la zona y provincias vecinas.

La educación, ha sido inquietud constante entre los pobladores, y cuenta en la actualidad de un Jardín de Infantes Nucleado, dos grandes Escuelas Primarias, una Escuela de Nivel Medio, una Escuela para Adultos (EEMPA) y un Terciario (Analista en Sistema y Programador).

Cuenta, además, con un Registro para Créditos Prendarios, a cargo de la Escribana Susana Cardozo; y Registro de la Propiedad Automotor a cargo del Dr. Edmundo L. Holzer Tosti, con una jurisdicción que comprende las localidades de San Guillermo, Colonia Rosa, Villa Trinidad, Colonia Dos Rosas y La Legua, Colonia Bossi, Palacios, Las Palmeras y Suardi.

La actividad comercial encuentra su apoyo en Sucursales Bancarias como: Banco Nación Argentina, Banco Santa Fe, Banco Bica del Grupo Banco del Suquia y Mutual del Club Sportivo Suardi.

Para recreación, varios clubes ofrecen disciplinas deportivas en todos los niveles. Una biblioteca con más de 8.000

volúmenes literarios y videos, con salas para exposición de los mismos, hacen que los asiduos a la lectura o imágenes culturales, encuentren allí un placentero lugar.

El templo San Cayetano, de estilo romano-bizantino, es orgullo de todos los habitantes y sobre todo para aquellos que asistan el recogimiento espiritual y sientan como suya la casa de Dios.

Se han instalado tres plantas elaboradoras de productos lácteos de alta tecnología, creando así importantes fuentes de trabajo.

Estamos comunicados y actualizados por medio de una Radio FM, un Canal de TV Cable y un periódico mensual, Internet por medio de la Cooperativa Telefónica.

Suardi no posee extraordinarias bellezas naturales, pero la calidez humana y la solidaridad hacen que no se detenga en el tiempo ni en el espacio, con un futuro que está en mente de todos los que aquí vivimos. Así es Suardi y así lo amamos.

Una Suardense



Fermín, el Registrador

por Luis Alberto Raponi



ATENCION SECCIONALES CAPITAL FEDERAL

Estudiante, 3° año de Abogacía, con experiencia en trabajos de Registro (desempeño en Caja, Mostrador y tareas de Proceso Informatizadas). Se ofrece para Seccionales de la Capital federal. Amplias Referencias. Comunicarse con Verónica (01-805-9001)

HUMOR

REEMPADRONADO

Mostró la hilacha

Roberto Etchenagucía –ese Encargado de Registro abandonado por su esposa al cumplir las bodas de plata– intentó reencauzar la relación con su mujer.

La invitó entonces a recorrer el país en auto desde Posadas hasta la Península de Valdés, donde se celebraban 21 años de la creación de AAERPA.

Durante el viaje le prometió que no utilizaría más pedidos de «consentimiento conyugal» para utilizar el baño de la casa que compartieron, ni le reclamaría nuevos «informes de dominio» a los prentendientes de su hija.

Todo parecía preanunciar un final feliz, considerando que Mabel –así se llamaba su mujer– lo había dejado por utilizar abusivamente el vocabulario registral en su vida cotidiana. Pero las cosas cambiaron radicalmente cuando llegaron a la Península.

Y es que Roberto Etchenagucía no pudo ocultar su «adicción dominial» frente al hotel que recibía a los Encargados de todo el país: dejando a su mujer en el auto, corrió para abrazarse con Esteban Garcilaso –otro Titular– a quien no veía desde hacía siete años.

El fervor del encuentro y frases como «tantos años de inscripciones iniciales no te han cambiado en nada» o «un poco más viejo, pero sigo siendo el lobo de los legajos», hicieron que Mabel dudara de las promesas que su marido había formulado en el viaje. Pero no permitió que una tontería opacara la felicidad de los días de ruta (y es que nunca supo que el coche elegido por Roberto para la reconciliación finalizaba –adrede– con los mismos números de dominio que aquel en

que habían ido a pasear cuando iniciaron el romance).

Un poco más asustada se sintió cuando notó que los organizadores habían previsto habitaciones pares para los Registros de códigos pares y viceversa. Pero lo tomó finalmente como una gracia desafortunada.

Le entregaron un cronograma de actividades y Mabel se alojó, horas más tarde, de compartir un asado entre Encargados y no escuchar referencias registrales que excedieran las bromas de «tengo ganas de transferir esta costilla a mi estómago» o «voy a presentar una reserva de prioridad para esa molleja».

Claro que la situación comenzó a preocuparla cuando descubrió que el torneo de paddle se dividía entre jugadores «singles» y parejas de «condominios», o cuando notó que la Encargada del Registro N° 8 de Tierra del Fuego lucía una remera de «liberación aduanera», para explicar la ausencia de su marido.

Por la noche estaba anunciado un baile, y Mabel se cuestionó seriamente su estado de ánimo. Es que las mesas reunían a los concurrentes bajo cartelos de «uso privado» (parejas estables) y «uso público» (Encargados y Encargadas ofreciendo su afecto).

Comprendió entonces las cosas en su real dimensión. Se miró fijamente con un turista que estaba alojándose en el hotel, y dejó una nota en la habitación de su marido: «Esta vez sí –declaró en el rubro *Observaciones* de un Formulario 04– me voy por Exportación Definitiva».

Alejandro Puga

Después de la Tormenta



Alejandro Puga

Lejos del humor,
un libro de cuentos
de Alejandro Puga.
Para leer en el verano

Precio de venta \$ 9,00.-

Solicitar ejemplares
llamando a
Formularios Carcos S.R.L.
Tel. (01) 931-3470/ 8459

EN NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO

VISITAREMOS LOS REGISTROS SECCIONALES TRELEW N° 1, FORMOSA N° 1 Y VILLA DOLORES (CÓRDOBA)

Publicaremos complacidos toda comunicación escrita que consideremos de interés para el lector, que lleve firma e incluya el nombre y la dirección del remitente. Diríjanos la correspondencia a Ambito Registral, Salta 402 (9400) Río Gallegos



A los Colegas Encargados

Muy consideradamente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., señor Asociado, Colega y amigo, y por su intermedio al personal que lo secunda y por supuesto a vuestra familia que lo acompaña en su emprendimiento, haciéndole llegar mis salutations y felicidades con motivo de las festividades de fin de año.

Creo oportuno, junto con ese deseo de felicidad, hacerle llegar algunas reflexiones respecto del importante papel que esta asociación y sus asociados por Ud., también representado han jugado, juegan, y jugarán en la actividad que estamos empeñados en seguir construyendo y mejorando.

Como hemos destacado siempre, gran parte de los logros que esta gestión de la Institución puede lucir se han debido al espíritu de sacrificio, de responsabilidad y la lealtad hacia la misma de muchos socios que no han escatimado esfuerzo personal para suplir quizás falencias de todo tipo.

En los difíciles comienzos de mi gestión, cuando solo se le podía reclamar solidaridad al conjunto para superar dificultades propias de la Institución Uds., se mostraron a la altura de la exigencias de esos tiempos. Supieron dialogar, comprender y acompañar eludiendo el fácil camino que algunos pudieron tomar.

Ustedes supieron construir el marco que posibilitara discutir la Reforma Integral de la Asociación, sobre la base de la discusión de un nuevo estatuto y seguramente estarán a la hora de discutir el futuro de la misma que queremos engrandecer sobre sólidos cimientos.

Es en éste tiempo cuando nos sentimos mas cerca de nuestros afectos, por eso vaya también junto con este deseo de felicidad y estas reflexiones, un fraternal abrazo, para enfrentar con fe y esperanza el desafío de construir, con el anhelo que los nuevos tiempos, sirva de fortalecimiento y mayor engrandecimiento en todo su quehacer personal, y para nuestra AAERPA el deseo de que se cumplan los sueños de sus fundadores y de quienes hoy la integramos.

*Dr. Alvaro González Quintana
Presidente de AAERPA*

